



ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2024

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2024, se reúnen en la sede social de Callao 420, Piso 7 Oficina A, los accionistas de **HULYTEGO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, en primera convocatoria, con la presencia de tres accionistas, dos por sí y uno por representación, que totalizan 8.193.583 acciones con derecho a igual cantidad de votos y un capital de \$ 819.358,30, cifra que representa el 95,407 % del capital social.

Su detalle figura en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a asambleas N° 4, rubricado con fecha 21 de abril de 2012 bajo el número 25941-12 al folio 14.

Se encuentran presentes los directores titulares Rosario María Ybañez, Leonardo Culotta y Alberto Guido Chester y los síndicos titulares, Dres. Francisco Rubén Gulli, Diego Emilio Bailleres y Claudio Alejandro Achino.

Asimismo, asisten en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el Cr. Eduardo Kupfer, no asistiendo representante de la Comisión Nacional de Valores.

Existiendo quórum legal estatutario, la señora Presidente, Rosario María Ybañez, declara abierta la asamblea siendo las 11:07 hs. y da lectura al primer punto del orden del día, cuyo texto es el siguiente:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Toma la palabra la Sra. Soifer, quien mociona para que suscriban el acta juntamente con la Señora Presidente los dos accionistas presentes, Sres. Leonardo Culotta y Sharon Soifer. Puesta a votación la moción, todos los accionistas votan favorablemente, totalizando 8.193.583 de votos que representan el 100% de los votos presentes en la Asamblea, por lo que la misma resulta aprobada por unanimidad y se pasa a considerar el segundo punto, cuyo texto es el siguiente:

2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Toma la palabra el Sr. Leonardo Culotta quien mociona que en atención de haber puesto los documentos a disposición de los Sres. accionistas con la debida antelación se den por leídos y que se aprueben los mismos en la forma en que han sido presentados por el Directorio. Puesta a votación la moción, todos los accionistas votan favorablemente, totalizando 8.193.583 de votos que representan el 100% de los votos presentes en la Asamblea, por lo que la misma resulta aprobada por unanimidad y se pasa a considerar el tercer punto, cuyo texto es el siguiente:

3°) Consideración de los resultados no asignados positivos, los cuales ascienden a \$ 73.832.366: a) Destinar \$ 3.691.618 para Reserva Legal; b) Destinar \$ 70.140.748 a la Reserva Facultativa para capital de trabajo.

La Sra. Presidente, Rosario María Ybañez, manifiesta que corresponde expedirse en este punto sobre el destino de los resultados no asignados al cierre del ejercicio bajo consideración, que ascienden a \$ 73.832.366, según surge de los estados contables aprobados en el punto 2., por lo que se propone destinar los resultados no asignados aludidos de la siguiente manera: a) Destinar \$ 3.691.618 para Reserva Legal; b) Destinar \$ 70.140.748 a la Reserva Facultativa para capital de trabajo.

Toma la palabra el Sr. Culotta quien propone que, en virtud de normas de la CNV, los saldos expuestos sean considerados en moneda de fecha de esta asamblea, siendo en este caso la variación producida en el Índice de precios al consumidor hasta el mes de marzo 2024 un incremento del 51,60 % sobre los valores considerados en la memoria del directorio. En función de ello, propone destinar los resultados no asignados aludidos de la siguiente manera a) Destinar \$ 5.597.301 para Reserva Legal; b) Destinar \$ 106.348.730 a la Reserva Facultativa para capital de trabajo.



La Sra. Presidente pone a votación la propuesta efectuada por el Sr. Culotta, de lo que resulta que todos los accionistas votan favorablemente, totalizando 8.193.583 de votos que representan el 100% de los votos presentes en la Asamblea, por lo que la misma resulta aprobada por unanimidad y se pasa a considerar el cuarto punto, cuyo texto es el siguiente:

4°) Consideración de la gestión del Directorio.

Toma la palabra la Sra. Soifer quien mociona para que sea aprobada la gestión de los señores Directores que se desempeñaron durante el ejercicio 2023.

Puesta a votación la moción, todos los accionistas votan favorablemente, registrándose 2.048.396 votos abstenidos correspondientes al Sr. Culotta por haberse desempeñado como director de la Sociedad. En vista de ello, y de acuerdo con el criterio de la Comisión Nacional de Valores para el cómputo de los votos abstenidos de detraerlos de la base de cálculo para el recuento de los mismos, se aprueba por unanimidad de votos computables la propuesta efectuada y se pasa a considerar el quinto punto, cuyo texto es el siguiente:

5°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por \$14.034.315, en exceso de \$ 9.825.561,85 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.

Toma la palabra el Sr. Culotta para proponer que se fije el honorario en \$ 15.000.000, de los cuales 14.034.315 se encuentran provisionados en los estados contables considerados, por su desempeño durante el ejercicio 2023, dejando expresa constancia que la suma propuesta excede el límite del artículo 261 de la Ley 19.550 y delegar en el directorio la época de pago de los mismos.

Puesta a votación la moción, todos los accionistas votan favorablemente, totalizando 8.193.583 de votos que representan el 100% de los votos presentes en la Asamblea, por lo que la misma resulta aprobada por unanimidad y se pasa a considerar el sexto punto, cuyo texto es el siguiente:

6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10° de los estatutos.

Toma la palabra la Sra. Soifer para proponer que se nombren tres directores titulares y que se elijan para ocupar dichos cargos a la señora Rosario María Ybañez como presidente, el señor Leonardo Gabriel Culotta como vicepresidente y la señora Sharon Daniela Soifer como director titular, los que han confirmado la aceptación del cargo en caso de ser elegidos. Sus mandatos vencerán el 31 de diciembre de 2024 pero permanecerán en sus cargos hasta la próxima asamblea ordinaria que trate estos estados contables. Asimismo, la candidata propuesta Rosario María Ybañez ha manifestado que reviste la condición de independiente en los términos del artículo 11 de la Sección III del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, en tanto que los candidatos propuestos Leonardo Gabriel Culotta y Sharon Daniela Soifer han manifestado que no revisten la condición de independiente en los términos de la norma citada.

Puesta a votación la moción, todos los accionistas votan favorablemente, totalizando 8.193.583 de votos que representan el 100% de los votos presentes en la Asamblea, por lo que la misma resulta aprobada por unanimidad y se pasa a considerar el séptimo punto, cuyo texto es el siguiente:

7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de los honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Toma la palabra el **Sr. Culotta** quien propone que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio 2023 y se abone como honorario a los mismos la suma de \$ 2.376.000 por su desempeño durante ese ejercicio y delegar en el directorio la época de pago de los mismos.

Puesta a votación la moción, todos los accionistas votan favorablemente, totalizando 8.193.583 de votos que representan el 100% de los votos presentes en la Asamblea, por lo



que la misma resulta aprobada por unanimidad y se pasa a considerar el octavo punto, cuyo texto es el siguiente:

8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Toma la palabra la Sra. Soifer para proponer a los doctores Francisco Rubén Gulli, Alberto Guido Chester y Claudio Alejandro Achino como síndicos titulares y como síndicos suplentes a los doctores Ricardo D'Acunto, Adrián Gasco y Liliana D'Acunto. Sus mandatos vencerán el 31 de diciembre de 2024, pero permanecerán en sus cargos hasta la próxima asamblea ordinaria que trate estos estados contables. Asimismo, informa que los candidatos propuestos revisten el carácter de independientes en los términos del artículo 12, sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV.

Puesta a votación la moción, todos los accionistas votan favorablemente, totalizando 8.193.583 de votos que representan el 100% de los votos presentes en la Asamblea, por lo que la misma resulta aprobada por unanimidad y se pasa a considerar el noveno punto, cuyo texto es el siguiente:

9°) Elección Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio en curso y determinación de su remuneración. Designación de un profesional adicional (revisor) para el ejercicio en curso.

El Sr. Culotta propone que sea elegido como contador certificante titular para el ejercicio 2024 al Dr. Ricardo D'Acunto y al Dr. Adrian Gasco como contador certificante suplente y que el honorario para el primero sea de \$ 552.684 para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Asimismo, propone que sea designado el Dr. Francisco Rubén Gulli como profesional revisor para el ejercicio 2024.

Puesta a votación la moción, todos los accionistas votan favorablemente, totalizando 8.193.583 de votos que representan el 100% de los votos presentes en la Asamblea, por lo que la misma resulta aprobada por unanimidad.

No existiendo más temas que tratar, la Sra. Rosario María Ybañez agradece la concurrencia de todos los asistentes y da por concluida la reunión siendo las 11:17 horas.

FIRMADO: Sharon Daniela Soifer - Leonardo Gabriel Culotta - Rosario María Ybañez.

Rosario María Ybañez
Presidente